



16 de marzo de 2018

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
16/03/2018 1:22 PM e.uliero



66124

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

REFERENCIA: NOTIFICACION HECHO RELEVANTE-INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A.-BANCO MULTIPLE

Estimado señor Castro:

De conformidad, con el artículo 221 de Ley No.249/17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; los artículos 27,28 y 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; el artículo 9 de la Norma R-CNV-2016-15-MV que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del mercado de valores; el artículo 12, numeral 3, literal d de la Norma R-CNV-2015-33-MV que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; y el artículo 8 de la Norma R-CNV-2013-45-MV que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, hacemos de su conocimiento que, mediante el séptimo acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se conoció y aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2017 del Banco Popular Dominicano, S. A.-Banco Múltiple.

En este sentido, anexamos un ejemplar de nuestro Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 aprobado por el Consejo de Administración y firmado por el Presidente y el Secretario de la entidad.

Con atentos saludos,


Manuel Matos G.

Vicepresidente Área Legal y Cumplimiento Normativo

